

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los Departamentos y localidades que se expresan a los candidatos aprobados en la fase de oposición de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Concluida la fase de oposición, los aspirantes aprobados en la misma deberán realizar el preceptivo curso selectivo y período de prácticas previstos en las normas 10.1 y siguientes de la Orden de convocatoria.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 y que aparecen relacionados en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—La Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública dictará las normas relativas al curso selectivo y período de prácticas administrativas.

Tercero.—Los funcionarios en prácticas quedan inicialmente adscritos a los Departamentos y localidades que se expresan en el anexo I de esta Orden.

Cuarto.—Los efectos económicos de este nombramiento se regularán por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29), a cuyo fin aquellos que ya ostenten la condición de funcionarios de carrera de otro Cuerpo de la Administración Civil, Judicial o Militar manifestarán en escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública, y dentro del plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, el régimen económico porque optan.

La Dirección General de la Función Pública proveerá lo necesario para que los aspirantes en quienes no concurra la condición de funcionario de carrera perciban sus haberes en la cuantía correspondiente al sueldo y pagas extraordinarias del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Quinto.—Quienes actualmente ostenten la condición de funcionarios interinos o contratados percibirán como tales los emolumentos correspondientes al mes de septiembre. No obstante, se incorporarán a los Ministerios y localidades que se fijan en el anexo I de la presente Orden.

Sexto.—La falta de incorporación inmediata de los aspirantes a sus destinos iniciales se considerará desfavorablemente en la calificación del período de prácticas.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sros. Subsecretarios de los Ministerios Civiles, Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ANEXO I

Numero de orden	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad
187	López Michelena, Ana María	HA	Bitbao.
246	Staatsmann Legleiter, Margarita	EC	Teruel.
402	Navurrete Hernández, Josefa	EC	Teruel.
425	Puente González, Miguel Angel	TR	Soria.
771	Vázquez Fernández, María de los Dolores	GO	Pontevedra.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso ordinario de traslado las Secretarías de Juzgados Municipales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Oviedo número 2.	Benterría (Guipúzcoa).
Valencia número 6.	Getafe (Madrid).
Lugo.	Gijón número 2.
Gijón número 3.	Sevilla número 9.
Bilbao número 2.	Barcelona número 13.
Vitoria número 1.	Granollers (Barcelona).
La Línea de la Concepción (Cádiz).	Prat de Llobregat (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuraba en el Escalafón últimamente publicado, entendiéndose, a efectos de preferencia para la resolución del concurso, que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria 9.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en la Secretaría del Juzgado Municipal de Barcelona (capital), será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de agosto de 1972 por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga), y «Teoría económica (Consumo, producción, precios y rentas)», de la misma Facultad de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Granada (Málaga), Santiago y Valencia, y «Teoría económica (Consumo, producción, precios y rentas)», de la misma Facultad de la Universidad de Bilbao, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 12 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de febrero),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desiertas las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga), y «Teoría económica

(Consumo, producción, precios y rentas), de la misma Facultad de la Universidad de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de agosto de 1972 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciado por Resolución de 27 de abril de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suarez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de opositores definitivamente admitidos para la provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391):

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 8 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se les declara excluidos provisionalmente de las oposiciones convocadas por Orden de 25 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril) para la provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo;

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las oposiciones para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Francisco Samper Polo.
Don Alejandro Fernández Barreiro.
Don Armando José Torrent Ruiz.
Don Emilio Valiño del Río.
Don Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Don Fermín Camacho Evangelista; y
Don Gerardo Turiel de Castro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de un aspirante admitido al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Obstetricia y Ginecología» de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 10 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) para provisión de las cátedras de «Obstetricia y Ginecología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz), el siguiente aspirante:

Don Heraclio Martínez Hernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla, convocado por Orden de 5 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 16 de octubre próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid), y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan alegar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de septiembre de 1972. El Presidente, Juan Contreras López de Ayala.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Médicos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29-VII-72) para proveer las plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat.

En cumplimiento de lo establecido en la norma séptima de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión el 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29-VII-72), por la que se convocó concurso libre de méritos para proveer las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), se hace pública a continuación la relación de opositores admitidos.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RELACION QUE SE CITA

Abad Botella, Elix.
Abad Rico, Juan Manuel.
Abarca Salat, Daniel.
Abello Vila, Pedro.
Abio Gorrita, Joaquín.
Aguado Aguado, Primitivo.
Aguado Borruey, José María.
Aguilera Más, Juan.
Alberni Coderech, Juan.
Alberti Picornell, Antonio.
Alcalá Muñoz, Antonio.
Alcaraz Hurtado, Pedro.
Alegret Bardi, Francisco.
Alexandre Dupleich, Carlos Fernando.
Aliz Trueba, Antonio.

Alomar Cardell, Pedro.
Alonso Atienza, Pedro.
Alonso Garcia, Arturo.
Alonso-Lej las Casas, Fernando.
Alonso Macías, María Carmen.
Alonso de Ros, José Fernando.
Alsina Rocasalbas, Jerónimo.
Alvarez-Buylla Acevedo, Valentín.
Alvarez González, Adolfo.
Alvarez Martínez, Juan Luis.
Alvira Coronas, Joaquín.
Amorós Macau, José M.
Amselem Amselem, León.
Ancillo Garcia, Pablo.
Andolz Peitivi, Pablo.

Andrés Cabrerizo, Pilar.
Andreu Bartroli, Jorge.
Angel Ferrer, Juan.
Angles García, Francisco.
Anguera de Sofo Peyra, Antonio.
Angulo Domínguez, Anastasio Julio.
Aran Juan, Rafael.
Araza Bernaus, Francisco.
Arbizu Urdiain, Domingo José.
Aris Fernández, Alejandro.
Armendáriz Rada, Juan José.
Armengol Miró, José Ramón.
Arnal Guimera, María Cristina.
Arumi Bonet, Joaquín.
Asensio Narcue, Carlos.